

APRUEBA MODIFICACIONES CONVENIO DE DESEMPEÑO

DECRETO N°: **673**

TEMUCO; **22 JUN. 2017**

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El DFL. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. El Decreto N° 453 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
4. El Decreto Alcaldicio N° 3574 de fecha 21/04/2015 que nombra Director en el Liceo Gabriela Mistral
5. Acta de Convenio de Desempeño de Directores.
6. Convenio de Desempeño de Director Liceo Gabriela Mistral, aprobado mediante D.A. N° 349 de fecha 03/06/2015
7. Ordinario N° 74 de fecha 30.05.2016 de la Dirección de Control Municipal.
8. La Ley 20.501, de Calidad y equidad de la Educación
9. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme establece el artículo 34 de la Ley 19.070, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.
- 2.- Que, la Unidad de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación, realizó una revisión conjunta con los Directores de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, levantándose un acta en cada una de ellas respecto de las modificaciones y ajustes que se pretende por parte de aquellos a sus respectivos Convenios de Desempeño..
- 3.- Que, en virtud del Acta indicada en el vistos 5, se ha modificado el Convenio de Desempeño del Director del Establecimiento Liceo Gabriela Mistral.
- 4.- Que, la modificación del Convenio de Desempeño se encuentra suscrita por el Director con fecha 1 de marzo del 2017, debiendo procederse a su aprobación, lo que se tendrá lugar mediante el presente acto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación al Convenio de Desempeño del Director del Liceo Gabriela Mistral suscrito con fecha 1 de marzo del 2017, don Gabriel Luza Toro, el cual se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Manténgase vigente el citado Convenio de Desempeño en todo lo que no sea objeto de modificaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/CFV/mjag

DISTRIBUCION

- Partes de Municipalidad
- Gestión de Personas DEM
- Unidad de Gestión Pedagógica DAEM
- Partes Educación
- Archivo



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1302173

CONVENIO DE DESEMPEÑO  
LICEO GABRIELA MISTRAL

Objetivos:	Indicadores:	Fórmula de Cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos Básicos	Consecuencia de cumplimiento/ incumplimiento																																								
1.- Aumentar el puntaje promedio de los estudiantes en la prueba SIMCE en la asignatura de Lenguaje de 4º año básico.	Puntaje SIMCE para 4º año Básico en la prueba de Lectura	Promedio puntajes Lectura SIMCE año t por nivel	<table border="1"> <tr><td>Situación Actual:</td><td>286</td></tr> <tr><td>Año 1. 2014</td><td>287</td></tr> <tr><td>Año 2 2015</td><td>288</td></tr> <tr><td>Año 3 2016</td><td>289</td></tr> <tr><td>Año 4 2017</td><td>290</td></tr> <tr><td>Año 5 2018</td><td>291</td></tr> </table>	Situación Actual:	286	Año 1. 2014	287	Año 2 2015	288	Año 3 2016	289	Año 4 2017	290	Año 5 2018	291	<p>LENGUAJE Y COMUNICACION</p> <table border="1"> <tr><td>situación actual:</td><td>250</td></tr> <tr><td>año 1</td><td>250</td></tr> <tr><td>año 2</td><td>252</td></tr> <tr><td>Año 3</td><td>254</td></tr> <tr><td>año 4</td><td>256</td></tr> <tr><td>año 5</td><td>258</td></tr> </table>	situación actual:	250	año 1	250	año 2	252	Año 3	254	año 4	256	año 5	258	<p>MATEMÁTICA</p> <table border="1"> <tr><td>Situación Actual</td><td>50,0%</td></tr> <tr><td>Año 1</td><td>45%</td></tr> <tr><td>Año 2</td><td>40%</td></tr> <tr><td>Año 3:</td><td>35%</td></tr> <tr><td>Año 4</td><td>30%</td></tr> <tr><td>Año 5</td><td>25%</td></tr> </table>	Situación Actual	50,0%	Año 1	45%	Año 2	40%	Año 3:	35%	Año 4	30%	Año 5	25%	<p>1.- Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE para 4º año Básico en la prueba de Matemática</p>	<p>2.- Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de matemática en 4º básico</p>	<p>2. Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de matemática en 4º básico</p>	<p>3.- Disminuir el porcentaje de alumnos de 4º año con Nivel de Aprendizaje Insuficiente en la Prueba de Lenguaje.</p>	<p>3.- Disminuir el porcentaje de alumnos de 4º año con Nivel de Aprendizaje Insuficiente en la Prueba de Lenguaje.</p>
Situación Actual:	286																																													
Año 1. 2014	287																																													
Año 2 2015	288																																													
Año 3 2016	289																																													
Año 4 2017	290																																													
Año 5 2018	291																																													
situación actual:	250																																													
año 1	250																																													
año 2	252																																													
Año 3	254																																													
año 4	256																																													
año 5	258																																													
Situación Actual	50,0%																																													
Año 1	45%																																													
Año 2	40%																																													
Año 3:	35%																																													
Año 4	30%																																													
Año 5	25%																																													
<p>Resultados oficiales publicados por MINEDUC SIMCE: www.simce.cl</p>																																														
<p>Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.</p> <p>Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.</p> <p>Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.</p> <p>Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.</p>																																														
<p>Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.</p> <p>Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.</p> <p>Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.</p> <p>Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.</p>																																														
<p>Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.</p> <p>Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.</p> <p>Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.</p> <p>Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.</p>																																														
<p>Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.</p> <p>Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.</p> <p>Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.</p> <p>Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.</p>																																														
<p>Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.</p> <p>Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.</p> <p>Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.</p> <p>Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.</p>																																														

4. Disminuir progresivamente el Nivel de Aprendizaje insuficiente de los alumnos en Matemática prueba 4º año SIMCE	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	(Nº de alumnos en nivel insuficiente en Matemática año t/Nº total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	MATEMÁTICA			Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.  Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.  Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			situación Actual:	64%				
			año 1	60%				
			año 2	55%				
			Año 3	50%				
			año 4	45%				
año 5	40%							
5.- Aumentar el puntaje promedio de los estudiantes en la PSU en las asignaturas de Matemática y Lenguaje.	Promedio PSU en Lenguaje y Matemática		MATEMÁTICA		Información DEMRE	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.  Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			situación Actual:	400,6				
			año 1	420				
			año 2	430				
			Año 3	450				
			año 4	460				
año 5	500							
6.- Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad	Ingreso del establecimiento al SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño)	Pertenece al SNED bienio t: Si o No	SNED		Resultados anual SNED. MINEDUC	Eventuales condiciones externas que dificulten el ingreso del Establecimiento al SNED	Consecuencia de incumplimiento durante dos postulaciones consecutivas da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Situación Actual	NO APLICA				
			año 1	Postulación al SNED				
			año 2	No Aplica				
			Año 3	Postulación al SNED				
			año 4	Espera Resultados				
	año 5	Postulación al SNED						
	Clasificación Agencia de Calidad (Categoría de Desempeño)	Evaluación Agencia de Calidad		AGENCIA DE CALIDAD		Resultado anual Agencia de Calidad	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.  Paralización de profesores.  Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.  Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
				Situación Actual:				
				Año 1				
				Año 2				
				Año 3				
Año 4								
Año 5								

	Actualización, socialización y logro de cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Establecimiento.	Porcentaje de actualización, socialización y cumplimiento del PEI año t.	<b>Situación Actual:</b> 60% Año 1: 80% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Acta de reunión e informe del Establecimiento sobre la actualización del PEI con los integrantes de la comunidad educativa	Casos fortuitos que provocaran daño en la Infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Modificaciones realizadas fuera de los plazos establecidos	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.									
7.- Mejorar el porcentaje de asistencia, deserción y matrícula del establecimiento	Matrícula Anual	Matrícula del año t	<b>Situación Actual:</b> 500 Año 1: 520 Año 2: 550 Año 3: 570 Año 4: 590 Año 5: 600	Matrícula declarada a MINEDUC (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Eventuales situaciones externas que disminuyan la matrícula	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.									
			<b>Situación Actual:</b> 143 Año 1: 120 Año 2: 100 Año 3: 80 Año 4: 70 Año 5: 60				Retiros informados en SIGE. Abril a Diciembre de cada año.	Eventuales condiciones externas por las que los estudiantes desertan del Establecimiento	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.						
			<b>Situación Actual:</b> 76% Año 1: 80% Año 2: 83% Año 3: 86% Año 4: 88% Año 5: 90%							Asistencia declarada a Mineduc (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta Inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos Cambio de domicilio por parte de los alumnos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.			

8.- Mejorar la gestión de cumplimiento en la ejecución de las acciones del PME.	Porcentaje de ejecución de las acciones PME	(Acciones PME ejecutados año t / total Acciones PME planificadas año t)*100	Situación Actual:	50%	Evaluación del Mineduc + Fuente Interna (Pauta Verificación PME - Pauta Monitoreo de PME)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Eventuales situaciones externas que impidan la realización de las acciones PME	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1	60%				
			Año 2	70%				
			Año 3	80%				
			Año 4	90%				
			Año 5	100%				
Asistencia técnico pedagógica que recibe el establecimiento.	Asistencia Técnico Pedagógica en el año t.	Asistencia Técnico Pedagógica en el año t.	Situación Actual:	8	Actas del monitoreo realizadas por el equipo de gestión pedagógica del DAEM	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1	9				
			Año 2	9				
			Año 3	9				
			Año 4	10				
			Año 5	10				
9.- Mejorar la Gestión pedagógica de la escuela.	Porcentaje de docentes capacitados con recursos SEP o gestión interna del Establecimiento	(Nº de docentes capacitados / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual:	50%	Fuente Interna, informes con asistencia y firma de los participantes. Se mantiene un porcentaje entre el 70 y 95 % de los docentes capacitados.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los docentes que procan inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1	60%				
			Año 2	70%				
			Año 3	80%				
			Año 4	85%				
			Año 5	90%				
	Porcentaje de docentes con planificación de clases anual y/o semestral, unidad.	(Nº de docentes con planificación/Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	(Nº de docentes con planificación/Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual:	60%	Fuente Interna, informes de U.T.P. y portafolios de los docentes.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
				Año 1	60%			
				Año 2	75%			
				Año 3	100%			
				Año 4	100%			

	Porcentaje de docentes con observaciones de clases en las asignaturas de Lenguaje, matemática, historia y ciencias.	(Nº de docentes con observación de clases / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	<b>Situación Actual:</b> 70% Año 1: 75% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Fuente Interna: Calendario de visitas al aula, Pautas de la observación de clases completas (por docente y asignatura)	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.									
10.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.	Cantidad de actividades extraprogramáticas y de formación para los estudiantes, gestionados por el Establecimiento Educacional.	Nº de actividades de formación para padres y apoderados en el año t.	<b>Situación Actual:</b> 2 Año 1: 3 Año 2: 4 Año 3: 4 Año 4: 5 Año 5: 5	Fuente Interna: Proyectos registro de asistencia de los participantes a las actividades	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes y/ profesores que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el porcentaje adecuado.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.									
			<b>Situación Actual:</b> 8 Año 1: 8 Año 2: 8 Año 3: 9 Año 4: 9 Año 5: 9				Fuente Interna: Calendario de reuniones, actas de reuniones efectuadas por curso.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de horarios laborales de los padres	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.						
			<b>Situación Actual:</b> 30% Año 1: 40% Año 2: 50% Año 3: 55% Año 4: 60% Año 5: 80%							Fuente Interna: Registro de firma de la asistencia de los padres y apoderados por curso.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.			
			<b>Situación Actual:</b> 5 Año 1: 3 Año 2: 3 Año 3: 2 Año 4: 1										Fuente: Casos denunciados a la Superintendencia (según registro en portal WEB de la superintendencia). Casos abordados por Convivencia Escolar del DAEM.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

11.- Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento.	Nº de casos informados por Bullying (Maltrato escolar) y abordados por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM	Nº de casos denunciados a la superintendencia por bullying en el año t	Situación Actual:	5	Fuente: Casos denunciados a la Superintendencia (según registro en portal WEB de la superintendencia). Casos abordados por Convivencia Escolar del DAEM	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	3			
			Año 2	3			
			Año 3	2			
			Año 4	1			
	Año 5	1					
	Capacitaciones para mejorar las buenas prácticas para la sana convivencia, subvencionados por Ley SEP	Nº de capacitaciones en el año t	Situación Actual:	1	Fuente interna: Informe de la Escuela con registro de asistencia y programa desarrollado	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	2			
			Año 2	2			
			Año 3	2			
Año 4			2				
Año 5	2						
12. Disminuir las anotaciones negativas efectuadas por los organismos estatales y municipales.	Observaciones negativas por supervisiones y/o fiscalizaciones.	Nº de anotaciones negativas en el año t	CONVIVENCIA ESCOLAR		Acta de supervisión de las instituciones gubernamentales.	Nuevas normativas o exigencias solicitadas por el Ministerio de Educación, que signifiquen costos no contemplados en el presupuesto.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación actual	2			
			año 1	2			
			año 2	1			
			año 3	1			
			año 4	1			
año 5	0						
16.- Atención de los estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Gestionar el diagnóstico y la atención a los estudiantes que puedan presentar NEE, mediante: Convenios con redes de apoyo y otros.	(Nº de alumnos con NEE atendido con redes de apoyo y otros/Nº de alumnos establecimiento con NEE)*100	Situación Actual:	No Aplica	Fuente interna: Informe de estudiantes diagnosticados y atendidos.	Casos fortuitos que provocaran daño en la Infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta Inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos Cambio de domicilio por parte de los alumnos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	No Aplica			
			Año 2	50%			
			Año 3	70%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			
Porcentaje de logro nivel alto de CLIMA de CONVIVENCIA ESCOLAR de la comunidad educativa	% Otros indicadores de Calidad en Clima de Convivencia Escolar Ciudadana en año t	Situación Actual	%	Fuente Interna: Registro de asistencia de los participantes a las actividades - fotografías - organización de las	Casos fortuitos que provocaran daño en la Infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta Inasistencia. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la	
		Año 1	23%				
		Año 2	24%				
		Año 3	25%				



	Porcentaje de logro nivel alto de PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Participación y Formación Ciudadana en año t	Situación Actual:	%		Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	25%			
			Año 2	26%			
			Año 3	27%			
			Año 4	28%			
			Año 5	29%			
23.- Mejorar otros indicadores de calidad 4º básico	Porcentaje de logro nivel alto de HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Hábitos de Vida Saludable en año t	Situación Actual:	%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	24%			
			Año 2	25%			
			Año 3	26%			
			Año 4	27%			
			Año 5	28%			
	Porcentaje de logro nivel alto de AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR en los estudiantes.	% Otros indicadores de Calidad en Autoestima Académica y Motivación Escolar en año t	Situación Actual:	%		Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	41%			
			Año 2	42%			
			Año 3	43%			
			Año 4	44%			
			Año 5	45%			

Considerando:

- 1.- Dando cumplimiento al numeral 20 del artículo 1º de la Ley 20.501 del 26/02/2011 que reemplaza el artículo 34 de la Ley 19.070 del 01/07/1991, se suscribe el presente convenio de desempeño entre la Municipalidad de Temuco, representada por el Alcalde Sr. Miguel Angel Becker Alvear, y don Gabriel Luza Toro Director del Liceo Gabriela Mistral RBD: 5569-7 de Temuco.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 bis letra (a) del Estatuto Docente, referido a las atribuciones de la directora en el ámbito administrativo toda propuesta debe presentarse al Jefe del Departamento de Educación.
- 3.- Se anexa Convenio Desempeño Director en tres ejemplares con distribución a las partes.



GABRIEL LUZA TORO  
DIRECTOR

EZB/HMC/CEV

TEMUCO, 1 de marzo de 2017.-

EDUARDO ZERENE BUAMSCHA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

